

31 ENERO. JORNADA

# ACCIÓN DE GRACIAS POR NUESTRA VOCACIÓN



# Las huellas de la historia

El breve fundacional “Ad ea per quae” concedía, en las disposiciones del párrafo cuarto, la facultad de redactar la legislación oportuna y necesaria para el gobierno y gestión de la nueva Congregación de las Escuelas Pías.

Entre la fecha fundacional, 6 de marzo de 1617, y la aprobación definitiva del texto de las Constituciones, 31 de enero de 1622, median casi cinco años en los que la vida de las nacientes Escuelas Pías se desarrolla con el impulso decidido del servicio a los niños y las orientaciones de Calasanz, que apoyándose en su experiencia de más de veinte años como *Prefecto* al frente de las escuelas, y los documentos ya existentes, fue respondiendo a las necesidades que surgían. La correspondencia frecuente y cercana con las nuevas fundaciones proporcionaba la supervisión necesaria para un funcionamiento adecuado tanto de la labor docente como de la vida de los nuevos religiosos.

En estos años se abre en Roma el primer noviciado, bajo la guía del beato Pedro Casani, fiel compañero del fundador; se fundan Escuelas Pías en Narni, Mentana, Magliano, Moricone, Cárcare, Fanano y Nursia, además de un segundo colegio en Roma, mientras nuevos escolapios se suman a la tarea comenzada. Calasanz acompaña la marcha de las escuelas y de las comunidades con su palabra experta de Padre y maestro, invitando a todos a entregarse de corazón al Señor y a los niños.

Las prescripciones del breve de fundación necesitaron, no obstante, de la insistencia del Cardenal Protector Giustiniani, para instar a Calasanz a redactar el texto de las Constituciones. El santo lo recuerda en su *Informe* de 1623: “El mismo cardenal Giustiniani fue quien en 1620 mandó al P. José salir de Roma para escribir las Constituciones, pues las juzgaba necesarias para la buena marcha de la Congregación, como lo hizo retirándose a la casa de las Escuelas Pías de Narni, donde compuso las Constituciones, que fueron más tarde, el

día 31 de enero de 1622, aprobadas con Breve Apostólico de S.S. Gregorio XV”<sup>1</sup>.

Así, en el otoño de 1620, Calasanz comienza la redacción de las Constituciones, que finaliza a comienzos del año siguiente. El fallecimiento del Papa Paulo V en enero de 1621 apresura su regreso a Roma para solicitar a la Santa Sede la aprobación del texto constitucional. Realizadas las consultas oportunas entre los primeros compañeros y otros religiosos amigos, el manuscrito se presenta a la Congregación de Religiosos para su examen y aprobación.

Refiriéndose al proceso de aprobación de las Constituciones afirma S. Giner: “El fundador fue a felicitar al nuevo papa (Gregorio XV) por su elección, acompañado quizá por Giustiniani. Y en aquella audiencia le presentó un memorial en el que le suplicaba la aprobación de las Constituciones y, veladamente, la elevación de la Congregación Paulina a Orden Religiosa de votos solemnes”<sup>2</sup>. Comienza con ello un doble proceso que se desarrollará en paralelo durante los meses siguientes del año 1621: el reconocimiento de la obra de Calasanz como Orden Religiosa de votos solemnes, y la aprobación del texto de las Constituciones.

La elevación a Orden Religiosa de votos solemnes contaba con el impedimento reflejado en el canon 13º del Concilio Lateranense IV sobre *las Casas Religiosas*, que restringía las fundaciones de nuevos institutos religiosos. El cardenal M.A. Tonti, presidente de la comisión para los asuntos de las Escuelas Pías, quedó persuadido de la necesidad y novedad de la obra calasancia al recibir el célebre *Memorial* en el que Calasanz defendió y dignificó el ministerio educativo, mereciendo el reconocimiento de Orden Religiosa de votos solemnes el 18 de noviembre de 1621.

El nuevo status del que gozaba la familia escolapia necesitaba aún la aprobación del texto de las Constituciones, que tras un minucioso proceso de revisión y aportaciones, fue firmada por Gregorio XV el 31 de enero de 1622.

Se cerraba así el proceso fundacional de las Escuelas Pías. Lo que comenzaba en el otoño de 1597 en la parroquia de santa Dorotea del Trastévere como una aventura educativa inaudita en favor de los pobres, alcanzaba a comienzos

.....  
1 J. CALASANZ, *Informe sobre las Escuelas Pías*. Roma. 1623. EGC II, p.172.

2 S. GINER, *San José de Calasanz. Maestro y fundador*. Madrid. 1992, pp.577-578.

de 1622, con la aprobación de las Constituciones de la Orden de las Escuelas Pías, el máximo reconocimiento eclesial para una obra, la de Calasanz y los primeros escolapios, nacida “en la Iglesia de Dios y bajo el impulso del Espíritu Santo” que pretendía entregarse *sin descanso* a la educación de los más pobres y pequeños.

### **Las Constituciones calasancias: agradecidos por la misma vocación.**

El texto escrito por Calasanz en Narni sorprende por su concisión y contundencia: tres partes en las que siguiendo un esquema clásico y repetido entre los Clérigos Regulares logra condensar las claves identitarias de su nueva familia religiosa: dedicación a la tarea educativa, servicio en pobreza, oración común y vida fraterna, referencia privilegiada a María, y amor a Jesús, el Señor, centro de la vida del escolapio.

Las intuiciones asentadas en el largo proceso de fundación quedan fijadas en las Constituciones como mejor modo de responder a la vocación recibida. Los veinticinco años transcurridos desde el inicio de la *escuela para todos* del Trastévere encuentran en el texto calasancio su reflejo más fiel: los documentos pedagógicos y organizativos que moldearon la vida de las escuelas y los colaboradores, los usos y costumbres de los comienzos, junto con las prescripciones necesarias exigidas por la nueva realidad de una Orden Religiosa dedicada exclusivamente al ministerio educativo presentes en el texto, ofrecen una síntesis certera de la identidad escolapia primitiva.

Tras la aprobación pontificia, Calasanz exhorta repetidamente a todos a ajustar la vida y el ministerio a lo dispuesto en las Constituciones. La lectura asidua del texto, prescrita como norma en las primeras comunidades escolapias, urgía a escuchar y caminar acordes a la vocación recibida. El santo está firmemente persuadido de la labor de comunión a la que sirven las Constituciones, contribuyendo a la concordia y unanimidad de pensamiento y acción en las Escuelas Pías: “Deseo que todos procedan teniendo un sólo corazón y una sola alma en el servicio de Dios” es el consejo recurrente de sus cartas referido a la observancia de las Constituciones.

Las Constituciones expresan las certezas que sostuvieron la vida de Calasanz y dinamizaron desde el comienzo la misión de la Orden; en ellas confluyen el deseo de Dios, que entrega al santo el carisma calasancio, y la receptividad

humilde del fundador y los primeros compañeros que acertaron a expresar en este texto, y a hacer realidad con sus vidas un proyecto común al servicio de los más pequeños, que les invitaba a vivir

*Centrados en Cristo*, el Señor, con el deseo consciente y renovado de vivir sólo para Él y agradarle en todo (CCal. 34)

*Pobres* con y como María de Nazaret, para entregarse con un corazón libre a los más pequeños y desamparados (CCal. 4)

*Dispuestos a trabajar sin descanso en la escuela*, animados por el ejemplo y la palabra de Jesús: “lo que hicisteis a uno de estos, mis hermanos pequeños, a mí me lo hacéis” (CCal. 4)

*Atentos y dóciles a la voz del Espíritu*, que susurra en el corazón modos nuevos de responder a las necesidades de cada momento (CCal. 48)

*Arraigados y audaces* para vivir en la Iglesia de Dios y bajo la guía del Espíritu Santo, buscando la Gloria de Dios y el bien de los prójimos (CCal. 1; 345)

Las Constituciones calasancias han ido tejiendo la historia secular de las Escuelas Pías: generaciones de escolapios crecieron y caminaron acompañados por su espíritu, que supieron guardar con amor de hijos en la memoria y en el corazón, traduciendo de modos diversos y arriesgados la palabra de Calasanz. Constituciones calasancias que acompañan un mismo latido escolapio capaz de hacerse vida en múltiples servicios y tareas al lado de los pequeños y de los pobres.

La aprobación de las Constituciones confirmó a Calasanz en su deseo de servir a la Iglesia desde la misión educativa, y selló en su corazón un camino vocacional que le condujo a una donación cada vez más plena y consciente al Señor y a los pequeños en la escuela; cimentó el proyecto de vida compartida en las Escuelas Pías junto a los primeros compañeros y otorgó carta de ciudadanía a una nueva familia religiosa, suponiendo un impulso renovado a la tarea docente y ofreciendo las garantías más estables para responder con fidelidad a la vocación recibida.

Por todo ello, las Constituciones calasancias son referencia para la vida de las Escuelas Pías de ayer y hoy, que han sabido interpretar con acierto las intuiciones que afirmaron el proyecto escolapio de vida y de misión, como afirma D. Cueva: “Es bueno constatar cómo han pasado a las nuevas Constituciones de la Orden las tres joyas más limpias de las Constituciones calasancias, que habían brotado directamente de la mente y el corazón del santo fundador: el Proemio, el cuarto voto y el lema. La doble vertiente del lema calasancio, *Dios y los prójimos*, sigue siendo el mejor programa para el escolapio: agradecer a Dios su vocación y entregar la vida generosamente a los niños y jóvenes”<sup>3</sup>.

.....  
3 D. CUEVA, *Calasanz y sus constituciones*. Salamanca, 1979, pp.37-38.

# CELEBRACIÓN DE ACCIÓN DE GRACIAS POR LA VOCACIÓN ESCOLAPIA.

*Unidos a Cristo, el Señor,  
para agradecerle en todo (CCal. 34)*

---

## **AMBIENTACIÓN**

**En el centro del espacio de oración o en otro lugar bien visible por todos los participantes se sitúan de manera digna y conveniente:**

- El ejemplar de las Constituciones y una vela grande encendida.
- Un recipiente con velas pequeñas apagadas (una por participante).
- El escudo de las Escuelas Pías. Si no se dispone de un escudo de tamaño medio, puede usarse la cruz-distintivo.
- Una reliquia o imagen de san José de Calasanz.

**En el ambón o en un atril, la biblia o el leccionario desde el que proclamar el evangelio (Mt 25, 31-46. *El juicio a las naciones*)**

---

## **PALABRAS DE BIENVENIDA**

Escribe Calasanz al P. Cananea, rector de Frascati en el año 1623: “Le exhorto a tener gran cuidado y usar toda diligencia en que vayan bien las escuelas e igualmente la observancia de las Constituciones, en lo cual pido que ponga especial cuidado y yo no dejaré de ayudar en cuanto pueda, y de pedir al Señor que les de gracia y fuerza” (EpCal 165).

En muchas de sus cartas pide Calasanz que se atienda con dedicación a esta doble tarea: la atención a los alumnos, “para que las escuelas vayan bien” y la observancia de las Constituciones, procurando que la vida escolapia sirva a cada uno responder con fidelidad a la vocación recibida.

El día 31 de enero recordamos la aprobación, en el año 1622, de las Constituciones calasancias por el papa Gregorio XV; en este Año Jubilar Calasancio queremos agradecer a Dios el don de la vocación escolapia que nos une a todos los escolapios: a cuantos nos han precedido en el camino trazado por nuestro fundador, y a quienes comparten con nosotros la vida y la misión de la Orden en cualquiera de las presencias y obras que prolongan el sueño de Calasanz.

Las Constituciones expresan las certezas que sostuvieron la vida de Calasanz y dinamizaron desde el comienzo la misión de la Orden; en ellas confluyen el deseo de Dios, que entrega a Nuestro Santo Padre el carisma calasancio, y la receptividad humilde del fundador y los primeros compañeros, que acertaron a expresar en este texto y a hacer realidad con sus vidas un proyecto común al servicio de los más pequeños, invitándoles a vivir,

*Centrados en Cristo*, el Señor, con el deseo consciente y renovado de vivir sólo para Él y agradecerle en todo (CCal. 34)

*Pobres* con y como María de Nazaret, para entregarse con un corazón libre a los más pequeños y desamparados (CCal. 4)

*Dispuestos a trabajar sin descanso en la escuela*, animados por el ejemplo y la palabra de Jesús: “lo que hacéis a uno de estos, mis hermanos pequeños, a mí me lo hacéis” (CCal. 4)

*Atentos y dóciles a la voz del Espíritu*, que susurra en el corazón modos nuevos



de responder a las necesidades de cada momento (CCal. 48)

*Arrraigados y audaces* para vivir en la Iglesia de Dios y bajo la guía del Espíritu Santo, buscando la Gloria de Dios y el bien de los prójimos (CCal. 1; 345).

Las Constituciones reflejan el don del carisma calasancio que Dios concedió a nuestra Orden; su aprobación supone el final del proceso fundacional de las Escuelas Pías, confirmando en el corazón de Calasanz su deseo de vivir “en la Iglesia de Dios y bajo la guía del Espíritu Santo” y de entregarse *sin descanso* a la formación humana y cristiana de los niños.

Recordar la aprobación de las Constituciones calasancias supone una oportunidad para renovar nuestra opción por el seguimiento de Jesús en el camino trazado por san José de Calasanz, y de agradecer a Dios el don de la vocación escolapia, vivida en la Iglesia y entre los más pequeños.

## **CANTO**

*Puede cantarse/escucharse en este momento un canto a Calasanz que aluda a su dedicación a la misión educativa o a la identidad escolapia.*

*Sugerencias (en lengua española; en otras lenguas habría que buscar):* “Ponte de pie”, de la cassette *Hubo un hombre*. / “Pobres de la Madre de Dios”, de la obra musical *Como grano de trigo*.

## **PROCLAMACIÓN DE LA PALABRA DE DIOS**

**Introducción:** La palabra de Jesús tocó el corazón y la vida de Calasanz, que se dejó interpelar por ella. En sus Constituciones encontramos alusiones frecuentes a textos de la Escritura, que junto a la experiencia del santo, van tejiendo el texto calasancio.

Calasanz conoce bien la palabra bíblica y la emplea en sus Constituciones en las que encontramos imágenes, metáforas y textos de profundo sabor evangélico. Ningún otro expresa la experiencia de Calasanz y su amor profundo por el Señor como la parábola del final de los tiempos.

Este texto encontró en el corazón de Calasanz la *tierra buena* de la que brotó el fruto abundante de las Escuelas Pías. Acojámoslo con nuestra escucha y agradecimiento.

*Un lector proclama, en pie o desde el ambón el texto de Mt 25, 31-46*

*+ Lectura del santo evangelio según san Mateo*

En aquél tiempo, les propuso Jesús esta parábola: “Cuando el Hijo del Hombre llegue con majestad, acompañado de todos sus ángeles, se sentará en su trono de gloria y ante él comparecerán todas las naciones. Él separará a unos de otros, como un pastor separa las ovejas de las cabras. Colocará a las ovejas a su derecha y a las cabras a su izquierda. Entonces el rey dirá a los de la derecha: Venid, benditos de mi Padre, a heredar el reino preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, era inmigrante y me acogisteis, estaba desnudo y me vestisteis, estaba enfermo y me visitasteis, estaba encarcelado y vinisteis a verme. Los justos le responderán: Señor, ¿cuándo te vimos hambriento y te alimentamos, sediento y te dimos de beber, inmigrante y te recibimos, desnudo y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o encarcelado y fuimos a visitarte? El rey les contestará: Os aseguro que lo que hayáis hecho a uno solo de estos mis hermanos menores, a mí me lo hicisteis. Después dirá a los de su izquierda: Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el Diablo y sus ángeles. Porque tuve hambre y no me disteis de comer, tuve sed y no me disteis de beber, era inmigrante y no me acogisteis, estaba desnudo y no me vestisteis, estaba enfermo y encarcelado y no me visitasteis. Ellos replicarán: Señor, ¿cuándo te vimos hambriento o sediento, inmigrante o desnudo, enfermo o encarcelado y no te socorrimos? Él responderá: Os aseguro que lo que no hicisteis a uno de estos más pequeños no me lo hicisteis a mí. Éstos irán al castigo perpetuo y los justos a la vida eterna”.

*Palabra del Señor*

**Concluida la proclamación, se deja un tiempo de silencio meditativo.**

## **ESCUCHAMOS LA PALABRA DE CALASANZ**

**Introducción:** El texto que hemos escuchado resonó en la existencia de Ca-

lasanz y la transformó por completo. Los primeros biógrafos y quienes convivieron con él coinciden en afirmar cómo “tocado por Dios, decidió darse de todo corazón a los niños pobres”, seducido por un amor renovado al Señor, al que encontró entre los pequeños.

El eco de la palabra y la experiencia de Jesús, servido en los pobres, lo refleja Calasanz en el *Proemio* de las Constituciones, un texto privilegiado para contemplar la fibra más auténtica de la identidad escolapia.

**Un lector, en pie, lee el *Proemio* de las Constituciones:**

“En la Iglesia de Dios y bajo la guía del Espíritu Santo, las Instituciones Religiosas tienden a la perfección de la caridad, como a su fin verdadero, mediante el ejercicio de su propio ministerio. Esto mismo y con todo empeño se propone hacer nuestra Congregación, cumpliendo la misión que le ha sido confiada por Su Santidad Pablo V, de feliz memoria, Vicario de Cristo en la tierra.

Concilios Ecuménicos, Santos Padres, filósofos de recto criterio afirman unánimes que la reforma de la Sociedad Cristiana radica en la diligente práctica de esta misión. Pues si desde la infancia el niño es imbuido diligentemente en la piedad y en las letras, puede preverse, con fundamento, un feliz transcurso de toda su vida.

En actitud humilde debemos esperar de Dios Todopoderoso, que nos ha llamado como braceros a esta mies fertilísima, los medios necesarios que nos transformen en dignos cooperadores de la verdad. Sin embargo, teniendo en cuenta la suavidad con que Él gobierna el mundo, hemos estimado necesario, a ejemplo de los santos, cimentar nuestro Instituto sobre estas Constituciones.

Y ya que profesamos ser auténticos pobres de la Madre de Dios, en ninguna circunstancia menospreciaremos a los niños pobres, sino que con tenaz paciencia y caridad nos empeñaremos en enriquecerlos de todas las cualidades, estimulados especialmente por la Palabra del Señor: Lo que hicisteis con un hermano mío de esos más pequeños, conmigo lo hicisteis.

Será, por tanto, cometido de nuestra Orden enseñar a los niños, desde los primeros rudimentos, la lectura correcta, escritura, cálculo y latín, pero, sobre todo, la piedad y la doctrina cristiana; y todo esto, con la mayor habilidad posible.

Como esta tarea que traemos entre manos es de tanta trascendencia y exige personas dotadas de la mayor caridad, paciencia y otras virtudes, habrá que considerar con gran atención quiénes deben ser admitidos o excluidos a la formación para nuestro ministerio.

Pues si no se procede con gran discernimiento en la selección y admisión de los Novicios y no se les da una formación muy esmerada, nuestra Obra, como cualquier otra, por santa que sea, se derrumbará”. (Constituciones, 1621)

## **MEDITACIÓN**

Dirigiéndose a uno de los primeros escolapios escribe Calasanz: “*Envío una carta al P. Gianlucca, en la cual le manifiesto con afecto paterno cuánto deseo comunicarle con caridad el espíritu que el Señor me ha dado; y le exhorto, con el afecto que puedo, que venga a Roma, y esté junto a mí un poco de tiempo, para aprender el camino que conduce al Paraíso*”. (EpCal 3913)

A sus 85 años, Calasanz expresa la consciencia de *haber recibido* “un espíritu” que Dios mismo le ha dado. Esta constatación ofrece la posibilidad de profundizar en la experiencia creyente del hombre que ha querido hacer de su vida un camino de seguimiento con Jesús, impulsado por el Espíritu. Calasanz deja abiertas en ocasiones algunas *puertas a su intimidad* desde las que es posible rastrear los rasgos de la vocación nueva y original que él y los primeros escolapios inician en la Iglesia.

Calasanz desgana en sus cartas los acentos pedagógicos y espirituales de su vocación, y exhorta también en documentos diversos a vivir como escolapios a los primeros compañeros; relata su experiencia en informes, sus escritos detallan el proceso fundacional y consignan las claves de la identidad primitiva. Entre todos ocupa un lugar preferente el *Proemio* de las Constituciones de las Escuelas Pías, texto referencial de la legislación escolapia.

Compuesto entre 1620 y 1621, el *Proemio* condensa en siete párrafos el núcleo de la forma de vida escolapia. A modo de “carta credencial” el *Proemio* presenta e identifica a las Escuelas Pías, reflejando el “espíritu” que el Señor transmitió a José de Calasanz.

Un *Espíritu*:

De amor y servicio a la Iglesia, puesto que el fin último de las Escuelas Pías es vivir desde la plenitud de la Caridad.

Que se visibiliza en el servicio educativo, expresado en el binomio Piedad y Letras, de un modo nuevo, sencillo y eficaz.

Con la Verdad del Evangelio como horizonte, desde la que caminan y con la que cooperan las Escuelas Pías.

Vivido con las actitudes de María, Madre de Dios, personalizando su experiencia de pobreza, humildad y donación, para ponerla al servicio de los más necesitados.

Profético, y por ello exigente y arriesgado: la formación y selección de los candidatos asegurará la pervivencia y fidelidad de la obra comenzada.

Este es el “espíritu” que el Señor regaló a Calasanz, y que concentra lo mejor de su carisma, hecho camino de seguimiento de Cristo para las generaciones de escolapios que hemos querido vivirlo y traducirlo guiados por el Espíritu. Viviéndolo, Calasanz lo propuso como camino de felicidad y plenitud para todos, y como desafío para continuar re-creándolo de múltiples modos.

En el Proemio de las Constituciones reconocemos la raíz y el sentido de nuestra común vocación escolapia y, desde él agradecemos a Dios la llamada que nos hace a seguir y a servir a Jesús entre los pequeños y los pobres, moldeando nuestra entrega a la misión evangelizadora de la Iglesia con los rasgos educativos que Calasanz imprimió al mensaje de las Constituciones.

El reto que Calasanz nos propone es el de permanecer *unidos a Cristo, el Señor, con el deseo de vivir sólo para Él y agradecerle en todo* (CCal 34). Pidamos una vez más el don de mantenernos cerca del Dios que nos ha llamado y es fiel.

## **GESTO-LUCERNARIO**

**Introducción:** El carisma de Calasanz ha iluminado la vida de la Orden desde sus inicios. Las Constituciones han contribuido a mantener viva la llama de la vocación escolapia. Queremos invitarnos mutuamente a reconocer y agradecer a Dios la llamada a seguirle como escolapios y a compartirlo en voz alta

en este momento.

Nos invitamos a compartir un motivo de agradecimiento a Dios por nuestra vida y vocación escolapia. Después de compartirlo en voz alta con todos, podemos encender una de las pequeñas velas y situarla junto a las Constituciones.

*Junto al ejemplar de las Constituciones se coloca una vela encendida y una pequeña candela. A su lado un recipiente con pequeñas velas apagadas.*

*En este momento, cada participante es invitado a compartir con todos un motivo de agradecimiento a Dios por su vocación y vida escolapia. Tras haber compartido, se pone en pie y prendiendo de la vela de las Constituciones, enciende una de las velas pequeñas y la sitúa cerca del ejemplar de las Constituciones.*

Cuando el gesto ha concluido, puestos en pie, rezamos juntos el Magnificat.

## **PRECES**

Damos gracias a Dios nuestro Padre porque nos ha llamado en su Hijo a ser Cooperadores de la Verdad, con la fuerza del Espíritu Santo, diciendo:  
Te damos gracias, Señor.

Te damos gracias, Señor, por la Iglesia. Tú nos has llamado a vivir en ella, sirviendo a los más pequeños bajo la guía del Espíritu Santo.  
Te damos gracias, Señor.

Te damos gracias, Señor, por san José de Calasanz. Que podamos continuar con fidelidad y audacia la obra que él comenzó para tu gloria y el bien de los prójimos.  
Te damos gracias, Señor.

Te damos gracias, Señor, por nuestra Orden de las Escuelas Pías, mies fertilísima en la que Tú nos invitas a trabajar con amor y paciencia.  
Te damos gracias, Señor.

Te damos gracias, Señor, por tu fidelidad con cada uno de nosotros. Concédenos un espíritu generoso y gratuito para poder reconocer y agradecer tanto bien recibido.

Te damos gracias, Señor.

Te damos gracias, Señor, por las vocaciones a la vida escolapia. A los que llamas para seguirte entre nosotros concédeles amor, humildad y sencillez para abajarse a dar luz a los niños.

Te damos gracias, Señor.

Te damos gracias, Señor, por nuestros hermanos escolapios ancianos y enfermos. Acoge con amor y gratitud la ofrenda generosa de sus vidas.

Te damos gracias, Señor.

Te damos gracias, Señor, por nuestros hermanos escolapios difuntos. Recíbelos junto a María, la Madre de Dios, en el Reino reservado a los pequeños y a los pobres.

Te damos gracias, Señor.

## **ORACIÓN FINAL**

Dios y Padre nuestro,  
que has concedido a san José de Calasanz  
un atrevimiento afortunado y una paciencia tesonera  
para trabajar en la Iglesia por tu gloria y el bien de los prójimos,  
bendice a las Escuelas Pías en este Año Jubilar Calasancio  
con un “nuevo pentecostés” de frutos abundantes  
en el servicio generoso, gratuito y callado a los más pequeños.  
A ti la Gloria por los siglos de los siglos  
AMÉN.

## **CANTO A MARÍA.**

A tu amparo y protección.

ANNUS  
IUBILÆI  
SCHOLARUM  
PIARUM

---

400 ANNI  
1617-2017